



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAXACA.

En la población de Santa María Huazolotitlán, Municipio de Santa María Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos de día veintiuno de mayo de dos mil veintidós, día y hora señalada para la celebración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en el salón de sesiones dentro del Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los **CC. Vilma Senorina Reyes Martínez** Presidenta Municipal, **Tirso Víctor Terrazas Molina** Sindico Municipal, **Eloina García Gómez** Regidora de Hacienda, **Juan Carlos Patiño Toscano** Regidor de Obras, **Sarahi Sánchez Valladolid** Regidora de Educación, **Tomas Mario De Los Santos Baños** Regidor de Ecología, **Abigail Vicenta De Los Santos Silva** Regidora de Servicios Municipales, concejales integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, así como la **C. Aurora Rubí Gasga Corcuera, Secretaria Municipal**; con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Huazolotitlán, para el ejercicio 2022-2024, comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 7 y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 2, 3, 43, fracción XV, primer párrafo, 45, 46, fracción I, 47, fracción XI, 48, 49, 68, fracción V y XIV, 71, 73 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente; y por lo que así lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, la sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN PARA EL PERIODO 2022-2024.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente sesión de cabildo por la Presidenta Municipal, quien solicita a la Secretaria Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando la Secretaria Municipal que **se encuentran presentes siete concejales, lo cual representa la totalidad de los integrantes del H. Cabildo y la Secretaria Municipal,**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

quien da fe, quienes se mencionan a continuación:-----

NOMBRE	CARGO	
PRESIDENTA MUNICIPAL	C. VILMA SENORINA REYES MARTÍNEZ	PRESENTE
SÍNDICO MUNICIPAL	C. TIRSO VICTOR TERRAZAS MOLINA	PRESENTE
REGIDORA DE HACIENDA	C. ELOINA GARCÍA GÓMEZ	PRESENTE
REGIDOR DE OBRAS	C. JUAN CARLOS PATIÑO TOSCANO	PRESENTE
REGIDORA DE EDUCACIÓN	C. SARAHI SÁNCHEZ VALLADOLID	PRESENTE
REGIDOR DE ECOLOGÍA	C. TÓMAS MARIO DE LOS SANTOS BAÑOS	PRESENTE
REGIDORA DE SERVICIOS MUNICIPALES	C. ABIGAIL DE LOS SANTOS SILVA	PRESENTE
SECRETARIA MUNICIPAL	C. AURORA RUBÍ GASGA CORCUERA	PRESENTE

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros integrantes del Cabildo, la Presidenta Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a **DECLARAR EL QUÓRUM** en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.- Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, la C. Vilma Seniorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal, procede a instalar legalmente la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago del Río, siendo las 11:51 horas, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos en beneficio de nuestro Municipio. -----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo se procede a dar lectura al orden del día al que se sujetara la presente Sesión Ordinaria, por lo que una vez leído el orden del día, la Secretaria Municipal somete a la consideración del Cabildo Municipal, no habiendo intervenciones se somete a votación del Cabildo si es de aprobarse el orden del día, acto seguido es aprobado por unanimidad de votos. -----

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN PARA EL PERIODO 2022-2024. Para el desahogo del presente punto del orden del día la ciudadana Aurora Rubí



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX. GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Gasga Corcuera procede a dar lectura al oficio de fecha diecinueve de mayo del presente año, suscrito por la ciudadana Vilma Seniorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca, que en su contenido a la letra dice lo siguiente: "... Integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Huazolotitlán. Presentes. La que suscribe ciudadana Vilma Seniorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Huazolotitlán, expongo lo siguiente: Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción IV inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 5, 7 Y 26 de la Ley Estatal de Planeación; 43 fracciones XV y XXVI, 45, 46 fracción I, 47 fracción XI, 49, 50, 68 fracción XIV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presento ante ustedes el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Santa María Huazolotitlán, Oaxaca, mismo que corresponde al periodo 2022-2024, con el objetivo de llevar a cabo su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, así mismo agradezco a todos los que participaron en la elaboración de dicho proyecto. Sin más por el momento agradezco su atención...". Firma al calce; es cuanto, está a su consideración ciudadanas y ciudadanos integrantes del Cabildo. -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo presentado ha sido elaborado y revisado por todos y cada uno de los integrantes del Cabildo, así como también se escucharon e incluyeron propuestas de las y los ciudadanos de Santa María Huazolotitlán, por lo que solicito si tienen alguna observación al Proyecto lo hagan en este momento, ya que en días posteriores será enviado para validación ante la instancia correspondiente, por lo que se instruye a la C. Aurora Rubí Gasga Corcuera, Secretaria Municipal ponga a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo que acto seguido la Secretaria Municipal pone a consideración de los integrantes del Cabildo el **Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo**, en uso de la voz la C. Abigail Vicenta de los Santos Silva Regidora de Servicios Municipales manifiesta: "El plan municipal es un requisito indispensable para continuar a trabajar las acciones que ya fueron priorizadas, y reconozco que los ejes en los que se basaron están bien y se le dieron mucho enfoque a las problemáticas que tiene el municipio, esta bien pero lo mas importante es que se tiene que aplicar correctamente". Continuando con la participación el C. Tomás Mario de los Santos Baños Regidor de Ecología, menciona: "Que es un plan que debemos conocer bien para que se aplique, por lo que pido una copia". En uso de la voz el C. Tirso Víctor Terrazas Molina Síndico Municipal manifiesta: "El Plan fue elaborado ajustándose a las necesidades y objetivos de nuestro Municipio Santa María Huazolotitlán, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, es tiempo de trabajar en conjunto por el bien de Santa María Huazolotitlán". Continúa la sesión y se le concede la participación a la Regidora de Hacienda Eloina García Gómez. - "Buenas tardes a todos los presentes, creo que es indispensable que se apruebe el plan municipal de desarrollo, pues me consta el trabajo de consulta que se realizo en las agencias de nuestro municipio y en el plan se refleja las necesidades y líneas de acción para su atención". Una vez analizado y discutido el presente punto del orden del día, sin más participaciones, la ciudadana C. Vilma Seniorina Reyes Martínez, Presidenta Municipal de este Honorable Ayuntamiento Municipal, gira instrucciones a la Secretaria Municipal para que someta a votación de Cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo; por lo cual, respetando la instrucción girada, se somete a votación de los concejales la propuesta realizada por la Presidenta Municipal, a lo cual una vez analizado y discutido, fue aprobada por unanimidad de votos de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huazolotitlán; quedando aprobados los siguientes:



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDOS

PRIMERO. - SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

SEGUNDO. - EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAXACA, AUTORIZA E INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, PARA QUE REMITA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO APROBADO A COPLADE PARA SU VALIDACIÓN CONFORME A LA LEY.

TERCERO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE UNA VEZ SEA NOTIFICADA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DE COPLADE, SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN LA PLATAFORMA QUE DISPONGA COPLADE.

CUARTO. - SE AUTORIZA PARA QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE ANEXE COMO APÉNDICE A LA PRESENTE ACTA. -----

6.- ASUNTOS GENERALES. Acto continuo, la ciudadana Aurora Rubí Gasga Corcuera Secretaria Municipal, con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca, prosigue con el orden del día aprobado y desde luego invita a todos y cada uno de los concejales que integran este Honorable Ayuntamiento Constitucional, para que se desarrolle el punto número seis, en el cual los regidores comentan que no tienen asuntos pendientes que desahogar. -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- La presidenta Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la Sesión Ordinaria de Cabildo**, siendo las 12:28 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestro municipio, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente acta por duplicado, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. **CONSTE.** ---

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, PERIODO 2022 – 2024.

**C. Vilma Senorina Reyes Martínez
Presidenta Municipal Constitucional**



Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN, JAMILTEPEC, OAX.
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"


C. Tirso Víctor Terrazas Molina
Síndico Municipal
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024


C. Eloina García Gómez
Regidora de Hacienda
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024


C. Juan Carlos Patiño Toscano
Regidor de Obras
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024


C. Sarahi Sánchez Valladolid
Regidora de Educación
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024


C. Tomas Mario De Los Santos Baños
Regidor de Ecología
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024


C. Abigail Vicenta De Los Santos Silva
Regidora de Servicios Municipales
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024


C. Aurora Rubí Gasga Corcuera
Secretaria Municipal
"DOY FE"
Mpio. de Santa María
Huazolotitlán
Dpto. Jamiltepec, Oax.
2022-2024

**En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca, vigente.**

La presente foja forma parte integral del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de mayo de 2022, en la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa María Huazolotitlán para el periodo 2022-2024.